

ANUNCIO DE REGATA

TAP clase Optimist - Vela Infantil. Región de Murcia
Asociación Deportiva Juan Montiel



TAP CLASE OPTIMIST REGION DE MURCIA AUTONOMICA VELA INFANTIL Asociación Deportiva Juan Montiel 24 y 25 de febrero de 2018

El **TAP Clase Optimist Región de Murcia**, Prueba Autonómica de la temporada 2017-2018, se celebrará los días 24 y 25 de febrero de 2018, organizada por la Asociación Deportiva Juan Montiel con la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

1.- REGLAS

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVRM
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
Se aplicará el Apéndice P del RRV.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y sus Prescripciones de la RFEV.
Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

4.1 Es una regata reservada para las embarcaciones de la clase Optimist.

4.2 Habrá las siguientes Categorías:

Clase **Optimist**: Optimist A nacidos/as entre los años 2003 y 2005, Optimist B los nacidos/as entre los años 2006 y 2007 y Optimist C los nacidos el año 2008 y posteriores.

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 21 de febrero de 2018.

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race-inscription/text/tap-autonomico-clase-optimist-asociacion-deportiva-juan-montiel-aguilas-es/menuaction/index/cruise/no>

ANUNCIO DE REGATA

TAP clase Optimist - Vela Infantil. Región de Murcia
Asociación Deportiva Juan Montiel



5.2 Los derechos de inscripción son de 10 € por regatista y técnico.

5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **Nº ES67 2085 8321 61 0330222349**, indicando el Club al que pertenece. El Beneficiario de la cuenta es la Asociación Deportiva Juan Montiel.

Deberán remitirse al enlace siguiente:

<https://www.dropbox.com/request/cbLukqDEFEpBUNhMWr1N>

Puerto Deportivo Juan Montiel
Avda. del puerto deportivo s/n
30880 AGUILAS (Murcia)
Teléfono 968 414 968 – Fax 968 412 655
Página Web: www.puertodeportivojuanmontiel.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 10€. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo de 30 €.

Así mismo, los representantes de los clubes o entrenadores que realicen la inscripción, deberán enviar antes del día 21 de febrero al enlace siguiente: <https://www.dropbox.com/request/t8XBDbIFVoTJ86WLFrNS>, y que tendrá disponible el club organizador.

- Licencias
- Tarjetas de Clase
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 24 de febrero de 2018.

TOA Virtual:

La regata cuenta con un TOA virtual en la página web siguiente:

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/tap-autonomico-clase-optimist-asociacion-deportiva-juan-montiel-aguilas-es>

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 24	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas

ANUNCIO DE REGATA

TAP clase Optimist - Vela Infantil. Región de Murcia
Asociación Deportiva Juan Montiel



Domingo día 25

12:00 horas

Señal de Atención pruebas

17:00 horas aprox.

Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 5 pruebas. En el caso que el sábado se realicen menos de tres pruebas, el domingo se pueden efectuar hasta 4 pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba para todas las clases participantes.

RANKING. Esta regata es puntuable para el ranking autonómico de la clase Optimist para la temporada 2017-2018.

9.- PREMIOS

El listado de trofeos se publicará en el TOA

10.- DERECHOS DE IMAGEN

10.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Asociación Deportiva Juan Montiel y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

10.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

10.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Asociación Deportiva Juan Montiel.

11.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2017/2018 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

ANUNCIO DE REGATA

TAP clase Optimist - Vela Infantil. Región de Murcia
Asociación Deportiva Juan Montiel



El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

12.- SEGURIDAD

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.